

Se llevará a cabo a través de ocho convenios con distintas organizaciones aprobados por el Consejo de Gobierno

---

## La Comunidad de Madrid invertirá 3 millones para la prevención de riesgos laborales en colaboración con entidades sociales

- El Ejecutivo regional subvencionará visitas de asesoramiento, organización de jornadas, actividades de formación o la creación de elementos de divulgación

**7 de abril de 2024.-** La Comunidad de Madrid invertirá 3 millones de euros para la prevención de riesgos laborales y el fomento de la seguridad y salud en el trabajo en colaboración con entidades y agentes sociales. Para ello, el Consejo de Gobierno ha autorizado esta semana ocho convenios con distintas organizaciones de la región para realizar acciones durante 2024.

Así, desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo se van a conceder subvenciones directas para actuaciones de asesoramiento, información y sensibilización en esta materia, tales como visitas a empresas y centros de trabajo, elaboración de documentación técnica sobre algún aspecto preventivo, organización de jornadas o actividades de formación, o la creación de elementos de divulgación en esta materia.

Las organizaciones que suscriben los acuerdos con el Gobierno regional son la Asociación de Empresas de la Construcción (AECOM), la Asociación de Empresarios de las Industrias del Mueble, Carpintería y Afines (AFAMID), la Asociación Empresarial de Alimentos (ASEACAM), la Asociación de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (ADESPESCA), la Asociación de Empresas del Comercio e Industria del Metal (AECIM), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM), la Unión Sindical de Madrid región de Comisiones Obreras (USMR-CCOO) y UNO Organización Empresarial de Logística y Transporte.

De esta forma, se da cumplimiento al [VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2021-2024](#), que contempla trabajar junto a estos organismos, dentro de un marco de coordinación y cooperación, para la mejora continua y progresiva de las condiciones de trabajo y la reducción de sus daños derivados.